

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Superior N° 757/2017, que designa por concurso a la Prof. Patricia Mercado en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teorías del Aprendizaje, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 67/2017, se designó, interinamente, a la Prof. Mercado en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, en la cátedra y Escuela antes mencionadas, hasta el 31 de Marzo de 2018;

Que hasta tanto se haga efectiva la mejora de dedicación en su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por unificación de cargos (Art. 5° O.H.C.S N° 02/2014), se hace necesario conceder licencia, sin goce de sueldo, en el cargo antes indicado, a fin de evitar situación de incompatibilidad; Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Magíster Patricia Adriana MERCADO**, legajo 25694, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), por concurso, de la cátedra Teorías del Aprendizaje, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 27 de Junio de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **02 OCT 2017**

RESOLUCIÓN N°: 1102
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.